



Montevideo, 8 de febrero de 2023.

R. de D. N° 044/2023
Acta 1221
EE2023-67-001-000064

VISTO: la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Susana Beatriz Chappez Damas C.8.506, a partir del 31 de marzo de 2023.

RESULTANDO: que la funcionaria solicitante cumple con la edad y los años de servicio requeridos, no estando sometida a procedimientos disciplinarios en trámite.

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

- 1) Aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Susana Beatriz Chappez Damas C.8.506, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 31 de marzo de 2023.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Transcribese a la Gerencia de la Red Nacional Postal y a la Oficina de Liquidación de Sueldos, para conocimiento.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL